

Madrid, 1 de julio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, **NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.** (en adelante la “Sociedad” o “Numulae”) pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tal y como se comunicó en el OIR publicado el pasado día 16 de junio de 2022, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 6 de junio de 2022, adoptó, entre otros acuerdos, la aprobación del reparto de un dividendo a cargo del resultado del ejercicio 2021.

En línea con lo anterior, se informa que en el día de hoy se ha efectuado el pago en efectivo del dividendo al 0,000772% de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, mientras que el 99,999228% de las acciones representativas del capital social de la Sociedad han solicitado recibir el dividendo en forma de pagaré no a la orden.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus Consejeros.

NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.

“LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.”

Debidamente representado por D. Javier Suárez Zapata

Presidente del Consejo de Administración